

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
LOGÍSTICOS DE APOYO A METRO DE
MADRID S.A.**



INDICE

| | |
|--|----|
| 1. INTRODUCCIÓN..... | 2 |
| 2. OBJETO | 6 |
| 3. DEFINICIÓN Y ALCANCE TEMPORAL DE LOS TRABAJOS | 6 |
| 4. RECURSOS..... | 9 |
| 4.1. INSTALACIONES | 9 |
| 4.2. EQUIPAMIENTO Y MEDIOS INFORMÁTICOS..... | 9 |
| 4.3. RECURSOS HUMANOS | 9 |
| 5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS..... | 10 |
| 5.1. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA..... | 10 |
| 5.2. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA | 12 |
| 6. NIVELES DE SERVICIO..... | 12 |
| 7. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS..... | 13 |
| 8. DISPOSICIONES Y NORMAS DE APLICACIÓN | 13 |
| 9. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE TRABAJOS..... | 13 |

1. INTRODUCCIÓN

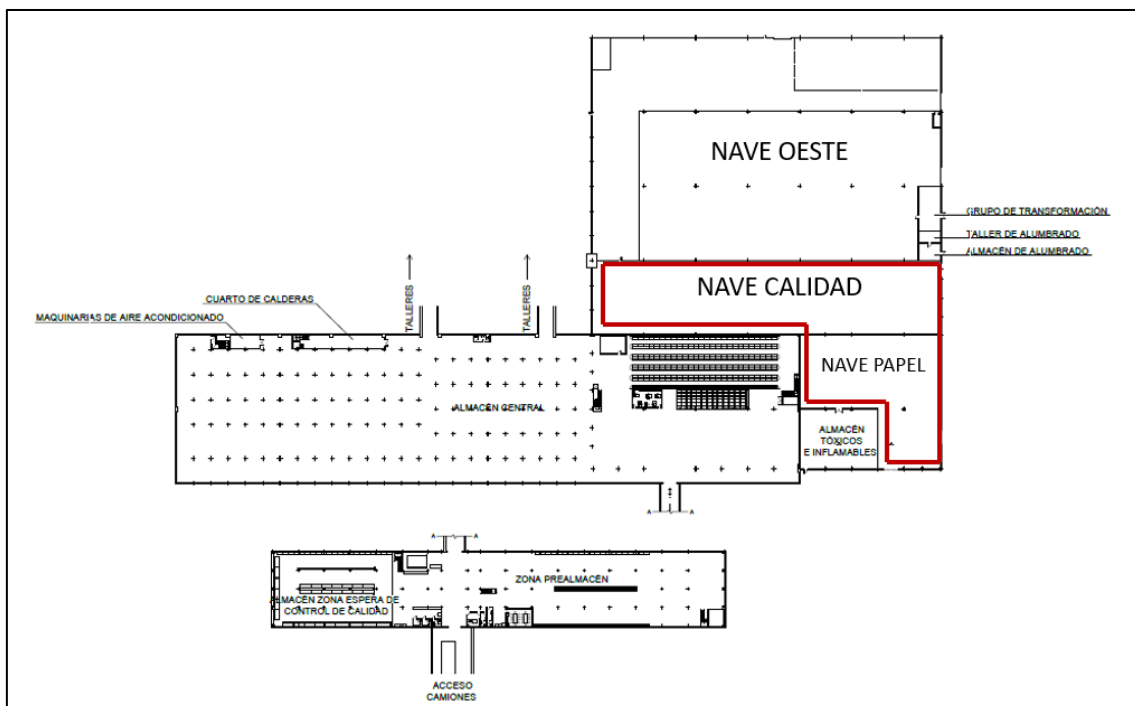
El Servicio de Logística de Metro de Madrid dispone en sus almacenes de los materiales necesarios dentro de la compañía para la realización de tareas de mantenimiento del parque móvil y de las instalaciones fijas, así como otros materiales necesarios para el desarrollo de diferentes trabajos.

Recibe en su sede principal, el Almacén Central de Canillejas (C/ Néctar, 44, 28022, Madrid) estos materiales de diferentes proveedores, los almacena y suministra según necesidades de los clientes internos.

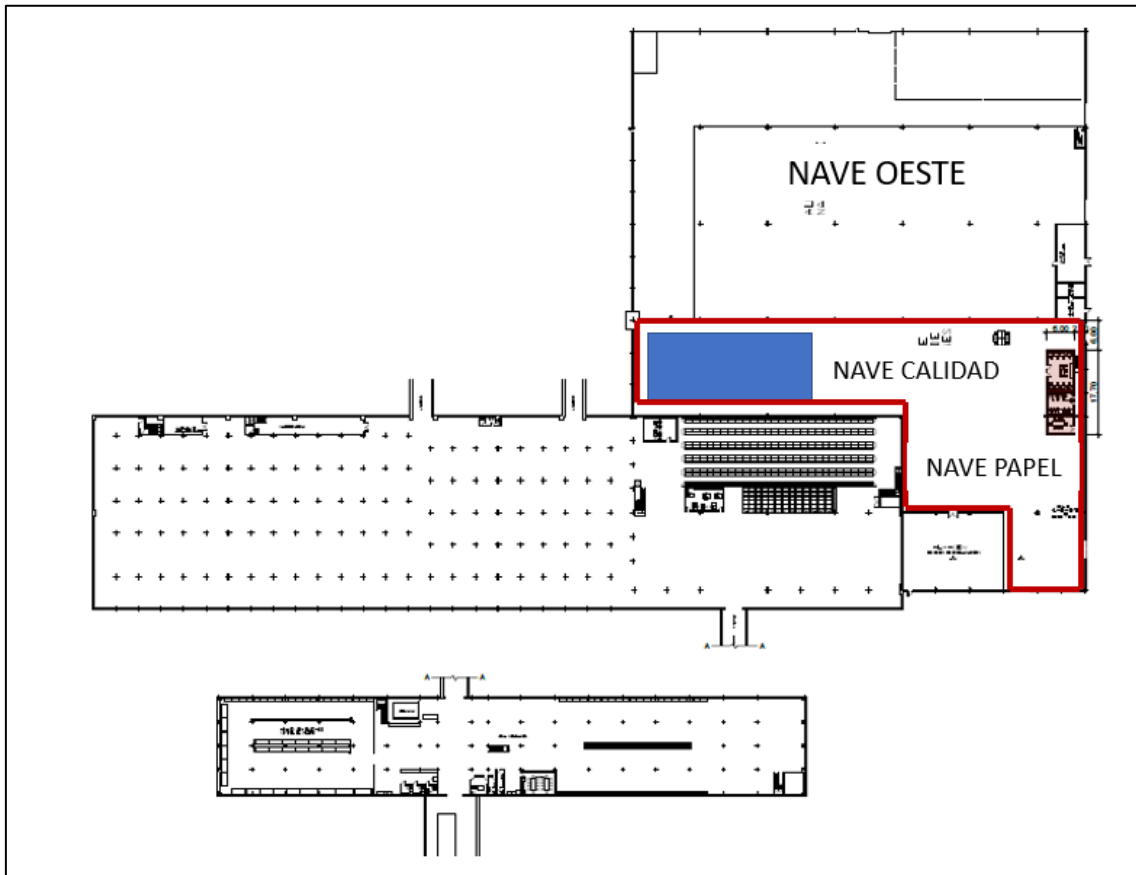
Las peticiones de material son resueltas en 24 horas (envíos normales) o en 2 horas (envíos urgentes). Toda esta información queda registrada en el ERP corporativo: SAP R/3.

Está previsto durante el año 2021 el comienzo de una amplia reforma del Almacén Central de Canillejas, que afectará a zonas de almacenamiento de material paletizado. Por este motivo, se hace necesario durante el transcurso de la obra, buscar un espacio alternativo de almacenamiento, y la contratación de todas las tareas logísticas asociadas.

La obra, en fase inicial, afectará principalmente a las Naves de Papel y Nave de Calidad.



Estado Actual Almacén Central de Canillejas



Estado Reformado Almacén Central de Canillejas

El orden de actuaciones a realizar en el pliego de la reforma (ver figura siguiente), marca:

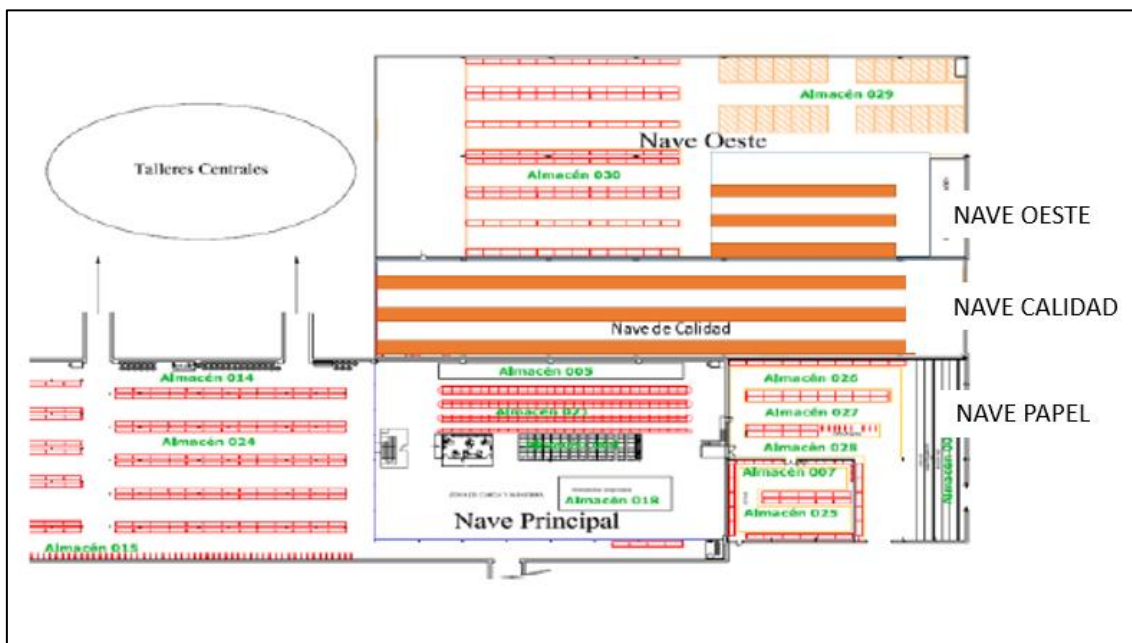
- Como inicio de la obra, la retirada de estanterías de las 2 naves (punto 1)
- Eliminación del muro entre Nave de Papel y Nave de Calidad (punto 2)
- Acondicionamiento de suelo de Nave de Papel y Nave de Calidad (punto 9)

Para la realización de las actuaciones de los puntos anteriores, se hace necesaria la inversión previa descrita en la presente memoria, para el poder llevar a cabo el desalojo de las naves. El stock almacenado en estas dos últimas naves, se retirará y se reubicará tras la reforma.

- Actuaciones
- Orden de actuaciones a llevar a cabo:
1. Retirada estanterías y PCI naves Papel, Calidad y Oeste. ←
 2. Tirar muro y huecos puertas ←
 3. Llevar las conexiones de electricidad y datos a puntos necesarios
 4. Instalar montacargas de rodillos en zona miniload (entrada AS)
 5. Instalar puertas interiores
 6. Modificar alumbrado nave Papel y Calidad
 7. Instalación PCI naves Papel y Calidad
 8. Climatización nave Papel y Calidad
 9. Acondicionar suelo nave Papel y Calidad, hacer dos tabiques o cámaras bufa ←
 10. Cabina y aseos
 11. Cambiar ventanas
 12. Zona de expedición (con pantallas) y señalización horizontal
 13. Zona carga maquinas nave Oeste
 14. Autostore
 15. Proteger Zonas PCI
 16. Adquirir e instalar estanterías compactas (papel)
 17. Pintar
 18. Mover el material de cota -1 a AS
 19. Eliminar almacén de altura y miniload
 20. Modificar almacén vertical e instalar nueva escalera
 21. Instalación puente grúa
 22. Otros
 23. Lucernario sobre zona de carga y descarga de almacenes.

Actuaciones Reforma Almacén Central Canillejas

Se dimensionan las necesidades de almacenamiento exterior, durante un período estimado de 30 meses, según las ubicaciones actualmente existentes en estas 2 naves:



Layout estanterías Almacén Central de Canillejas

- Nave de Papel (1.000 m²): 168 ubicaciones de paletización convencional, con capacidad para 3 europalets/ubicación -> 504 europalets



Nave de Papel

- Nave de Calidad (2.000 m²): 700 ubicaciones de paletización convencional, con capacidad para 3 europalets/ubicación -> 2.100 europalets



Nave de Calidad

Dentro del proyecto de reforma integral del Almacén de Canillejas será necesario almacenar de forma temporal un volumen de 2.604 palets como consecuencia de la no disponibilidad de espacios alternativos de almacenamiento durante la ejecución de las fases de reforma que afecten estas áreas.

Se compactará al máximo el stock, en las diferentes instalaciones del Servicio de Logística de Metro de Madrid, para que el volumen de palets a retirar de 2.600 pueda ser parcialmente absorbido en instalaciones propias.

Estos materiales deben estar disponibles, según las necesidades que puedan surgir durante este período.

Por este motivo, se decide la contratación de un operador logístico, que gestione este stock, entre 1.000 y 2.000 palets. Se considerará un volumen medio mensual de 1.500 palets, con los márgenes descritos anteriormente.

2. OBJETO

El presente documento tiene por objeto servir de base para la contratación de los servicios logísticos relativos a recepción, organización, gestión, manipulación, almacenamiento, preparación de pedidos y transporte, de material paletizado, pertenecientes al Servicio de Logística de Metro de Madrid.

3. DEFINICIÓN Y ALCANCE TEMPORAL DE LOS TRABAJOS

La prestación del servicio consistirá en la realización de los servicios logísticos detallados a continuación, durante el periodo de vigencia del contrato (2 años).

El volumen medio anual de almacenamiento estimado, sin que suponga este dato compromiso alguno, será de 1.500 europalets, con peso máximo aproximado 1.000 kg, y altura máxima aproximada 1,5 m.

Se prevé que el material a almacenar sea de baja rotación, y de naturaleza cualquiera (incluyendo papel, madera, grasas y aceites).

Asimismo, exceptuando el transporte inicial y de retorno final, se prevé que la mayor parte de los transportes de entrada y salida sean realizados por Metro de Madrid, existiendo siempre la opción de solicitar transportes puntuales al adjudicatario.

Servicios almacenamiento:

1. **RECEPCIÓN DE MERCANCÍAS:** el adjudicatario realizará la recepción del material objeto de almacenamiento. Dicha recepción incluirá la descarga de la mercancía, la creación de unidad de almacenaje y la identificación y codificación de la mercancía.

El contratista será responsable de la mercancía desde el momento de su recepción y hasta su entrega de nuevo a Metro de Madrid.

2. **ALMACENAMIENTO DE LA MERCANCÍA:** la empresa adjudicataria conservará y custodiará las mercancías según las reciba, respondiendo de los daños y perjuicios que pudieran sufrir.

La entrega, almacenamiento y expedición de pedidos se realizará en europalets.

Se realizará un **inventario anual**, informándose a Metro de Madrid de los resultados del mismo.

3. **MANIPULADO Y PREPARACIÓN DE PEDIDOS:** los pedidos podrán realizarse por el palet completo.

La empresa adjudicataria recibirá las peticiones de material, preparará el pedido y la documentación necesaria (albarán de salida), y lo trasladará a la zona de expedición de sus instalaciones, donde será recogido por Metro de Madrid; o transportado por la empresa adjudicataria, según el caso.

El embalaje se realizará acorde a las necesidades de la mercancía, asegurando la protección de la misma durante el trayecto.

El tiempo máximo de preparación y manipulación de pedidos será de 24 horas, desde el pedido.

Debe existir la opción de preparación de entregas urgentes en 1,5 horas, desde el pedido. Esta opción no incluirá transporte, siempre será recogido por personal de Metro en las instalaciones del contratista.

4. **ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA:** incluirá la cobertura de todo el servicio.

El horario de oficina para la gestión de la cuenta de Metro de Madrid será, como mínimo, de 8 a 18 h, de lunes a viernes. Para esta atención, el adjudicatario dispondrá de una cuenta de correo electrónico y una línea telefónica de atención personal.

El adjudicatario deberá también prestar un servicio de urgencia 24 horas, telefónico. La función de este servicio será la de apoyar y resolver problemas con las peticiones.

Metro de Madrid designará un interlocutor para asuntos diarios, que canalizará todas las solicitudes.

Todo el proceso estará informatizado y proporcionará los listados, albaranes y etiquetas necesarias. La empresa adjudicataria tendrá capacidad de suministro de información y emisión de ficheros electrónicos.

La empresa designará una persona de contacto para la relación con Metro de Madrid. En caso de incidencia, se pondrá en contacto con el responsable de Metro de Madrid, mediante teléfono móvil, para resolverla en el momento.

La empresa se compromete a respetar en todo momento la confidencialidad de la información contemplada en las bases de datos según lo establecido en la vigente Ley de Protección de Datos, quedando expresamente prohibido la utilización de la información contenida en estas bases de datos para cualquier propósito diferente al objeto de este contrato.

Servicios transporte:

1. **TRANSPORTE DE MERCANCÍAS:** la empresa adjudicataria realizará el transporte inicial de toda la mercancía desde sus instalaciones en el Almacén Central de Canillejas (C/ Néctar, 44, 28022, Madrid) hasta las instalaciones del adjudicatario. Igualmente, realizará el transporte a la finalización del contrato de todo el stock de vuelta, desde sus instalaciones hasta el Almacén Central de Canillejas.

Las entradas y salidas posteriores serán realizadas mayoritariamente por Metro de Madrid con medios propios, pero se contempla la necesidad de peticiones de transporte puntuales, tanto de entrada como de salida de las instalaciones de la empresa adjudicataria.

Los destinos de entrega estarán siempre en la Comunidad de Madrid. Se transportarán siempre unidades paletizadas.

Los tiempos máximos de entrega serán de 24 h desde la solicitud del servicio, incluyendo en estos casos en las 24 h preparación, manipulación y envío.

4. RECURSOS DISPONIBLES

4.1. INSTALACIONES

Los almacenes deben estar situados en la Comunidad de Madrid, a una distancia máxima del Almacén Central de Canillejas (situado en la C/ Néctar, 44, 28022, Madrid) de 30 kilómetros. Deberán estar todas las instalaciones a utilizar para el objeto del contrato en el mismo área (centro empresarial, centro logístico, polígono industrial, centro urbano...).

Si las instalaciones estuvieran a mayor distancia, la opción sería válida, suministrando/recogiendo directamente el contratista todo el material solicitado (entradas y salidas) en el Almacén Central de Canillejas.

Deberán disponer de estanterías homologadas para paletización convencional, para cargas de hasta 1.000 kg/palet y con una capacidad mínima de 2.000 palets en sus instalaciones.

El almacén deberá reunir los requisitos necesarios para el depósito y manipulación de los productos a almacenar (incluyendo papel, maderas, aceites y grasas), y deberá contar con todas las autorizaciones administrativas y legales oportunas.

4.2. EQUIPAMIENTO Y MEDIOS INFORMÁTICOS

La empresa adjudicataria deberá disponer de los siguientes medios materiales e informáticos: transpaletas, máquinas retráctiles, máquinas recoge pedidos, máquinas contrapesadas, básculas digitales de precisión, máquinas flejadoras, retractiladoras, lectores de códigos de barras, etiquetadoras de códigos de barras..., y cualquier otro equipamiento necesario para ejecutar de manera adecuada los servicios demandados.

Así mismo, la empresa adjudicataria tendrá suficiente disponibilidad de vehículos apropiados para la correcta realización del servicio de transporte pesado, así como poder cubrir las posibles incidencias que pudieran producirse durante su ejecución como averías o accidentes corriendo por su cuenta todos los gastos derivados del mismo (combustible, seguros, mantenimientos, reparaciones, impuestos, responsabilidades por accidentes, etc.).

4.3. RECURSOS HUMANOS

La empresa adjudicataria se comprometerá a disponer de recursos humanos con los conocimientos informáticos necesarios para asegurar el buen uso de las diferentes aplicaciones informáticas. Así como un equipo humano con capacidad de gestión de un almacén de dichas características.

La empresa adjudicataria dispondrá de personal con capacidad para toma de decisiones en situaciones críticas y deberá proponer soluciones como experto en el sector, con recursos adecuados para la solución de problemas habituales.

Las únicas personas autorizadas a manipular la mercancía de Metro de Madrid en las instalaciones serán el personal de la empresa adjudicataria y las que previamente sean designadas por Metro de Madrid.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

5.1. CONTENIDO DE LA OFERTA ECONÓMICA

A efectos de comparación de las distintas ofertas que se reciban, se presentará la oferta económica de acuerdo a la tabla del fichero Excel que se facilitará junto con el resto de la documentación objeto de esta licitación (en Anexo I de este documento).

Éste ha sido elaborado de acuerdo a la tipología de servicios definidos en el apartado anterior, teniendo en consideración las particularidades de cada uno de ellos, y de acuerdo a los valores de contratación estimada que se indican en el fichero Excel mencionado. **Estos datos deben ser tomados únicamente como una estimación utilizada como referencia para realizar la oferta.**

Los importes indicados en la oferta serán de aplicación durante la duración del contrato (30 meses).

Los conceptos que forman parte de la oferta, y que servirán para determinar la propuesta de menor importe, son los siguientes:

Servicios almacenamiento:

- Precio almacenamiento (V1=€/europalet/mes): incluyendo todos los conceptos administrativos y de identificación asociados a la custodia, así como un inventario anual
- Entrada: Descarga, recepción, identificación y ubicación (V2=€/europalet)
- Salida: Preparación de pedidos, manipulación y traslado a zona de expedición normal 24 horas (V3=€/europalet)
- Salida: Preparación de pedidos, manipulación y traslado a zona de expedición urgente 1,5 horas (V4=€/europalet)

| SERVICIO | UNIDAD | ÍNDICE | OFERTA |
|--|-----------------|--------|--------|
| Almacenamiento | €/europalet/mes | V1 | |
| Descarga, recepción, identificación y ubicación | €/europalet | V2 | |
| Preparación de pedidos, manipulación y traslado a zona de expedición (normal 24 horas) | €/europalet | V3 | |
| Preparación de pedidos, manipulación y traslado a zona de expedición (urgente 1,5 horas) | €/europalet | V4 | |

Servicios transporte:

- Entrada: Servicio de transporte (T1=€/europalet, desde Almacén Central Canillejas hasta instalaciones de la empresa adjudicataria)
- Salida: Servicio de transporte (T2=€/europalet, desde la empresa adjudicataria a cualquier destino en Comunidad de Madrid)

| SERVICIO | UNIDAD | ÍNDICE | OFERTA |
|--------------------|-------------|--------|--------|
| Transporte Entrada | €/europalet | T1 | |
| Transporte Salida | €/europalet | T2 | |

Así, de acuerdo a los anteriores conceptos, el importe total de la oferta se calculará:

- **Total Almacenamiento (P1):** Importe V1 x 1.500 (palets) x 30 (meses)
- **Total Picking Entradas (P2):** Importe V2 x 1.500 (palets) + Importe V2 x 10 (entradas/mes) x 30 (meses)
- **Total Picking Salidas normal (P3):** Importe V3 x 10 (salidas/mes) x 30 (meses) + Importe V3 x 1.500 (palets)
- **Total Picking Salidas urgentes (P4):** Importe V4 x 2 (urgencias/mes) x 30 (meses)
- **Total Transporte Entrada (P5):** Importe T1 x 1.500 (palets) + Importe T1 x 3 (transportes entrada/mes) x 30(meses)

- **Total Transporte Salida (P6):** Importe T2 x 3 (transportes salida/mes) x 30 (meses) + Importe T2 x 1.500 (palets)

$$\text{Importe ofertado} = P1 + P2 + P3 + P4 + P5 + P6$$

5.2. CONTENIDO DE LA OFERTA TÉCNICA

En relación a la oferta técnica, ésta deberá contener como mínimo la siguiente documentación:

1. **Memoria de procesos:** descripción de la forma de ejecución de los trabajos objeto del presente pliego (incluyendo plan de inventario anual).
2. Relación de **medios materiales** a emplear para el almacenamiento y transporte de la mercancía, detallando el porcentaje de los mismos que son sostenibles (vehículos eco, uso de paneles solares, iluminación led en instalaciones, uso de energías renovables...)
3. **Relación de personal** adscrito a los trabajos, indicando su función en los procesos operativos o de gestión.
4. Medidas de **gestión de incidencias**.

Esta información se utilizará para calificar la idoneidad del licitador. Así, aquella oferta que no cumpla con las características técnicas del servicio demandadas será automáticamente excluida del procedimiento. **La omisión de alguno de estos documentos o información solicitada en este apartado será motivo de exclusión de la oferta de la presente licitación.**

6. NIVELES DE SERVICIO

Las peticiones de entrada y salida de material se podrán realizar durante las 24 horas del día, incluidos festivos y fines de semana.

El material será entregado o recogido en las 24 horas siguientes a la petición.

Para las peticiones que incluyan transporte, se requerirá el material recogido o entregado, 24 horas después de la petición.

Existirá la opción de solicitar el material vía urgencia, pasando a ser el plazo de preparación de 1,5 horas. Esta opción nunca incluirá transporte, será recogido por personal de Metro con transporte propio.

7. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS

Para el desarrollo de estos servicios, se definirá por parte del Servicio de Logística de Metro de Madrid, un Responsable del Contrato que actuará como interlocutor ante el adjudicatario en las fases del desarrollo de los trabajos que así lo requieran. Asimismo, el adjudicatario definirá a su Responsable que actuará como interlocutor ante Metro de Madrid.

De forma mensual, el adjudicatario entregará a Metro de Madrid un informe de los trabajos realizados durante dicho período.

8. DISPOSICIONES Y NORMAS DE APLICACIÓN

Los trabajos objeto del presente contrato se llevarán a efecto mediante la plena observancia y cumplimiento de todas las disposiciones jurídicas vigentes, actuales y futuras, que afecten a dichos trabajos, ya se trate de leyes, normas, reglamentaciones, ordenanzas, instrucciones o cualquier otro rango, y tanto tengan carácter o ámbito europeo, nacional, autonómico o local.

9. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE TRABAJOS

Metro de Madrid, a través del Responsable del Contrato o la persona en quien éste delegue, tendrá en todo momento libre acceso al lugar donde se almacene el material contratado, para inspeccionar el estado de los mismos, así como para recoger datos con vistas al cumplimiento del Contrato.

El adjudicatario deberá disponer de los medios necesarios para llevar a cabo un control y vigilancia de los trabajos realizados, tanto en lo que se refiere a los aspectos puramente técnicos como en los de Seguridad y Prevención Laboral, cumpliendo en este punto, con la Legislación Vigente al respecto.

Con independencia de las obligaciones y responsabilidades adquiridas por el adjudicatario en el control y vigilancia de los trabajos, éste deberá, en todo momento, observar las indicaciones formuladas por el personal de Metro de Madrid quienes podrán modificar, retrasar o paralizar cuantas actuaciones crea conveniente.

ANEXO 1

OFERTA ECONÓMICA

Consultar fichero publicado "Oferta"